



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 013 -DG/HHV-2022

Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Febrero del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22MP-00406-00, e Informe N° 008-OGC-HHV-2022 sobre aprobación del Equipo Responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, señala que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, con el objetivo de "Establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud" la misma que en su séptima política establece que las organizaciones proveedoras de atención en salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, cumplan las normas y estándares de infraestructura, de equipamiento, de aprovisionamiento de insumos, de procesos y resultados de la atención;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad, para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario; teniendo asignados entre sus objetivos funcionales: "Proponer la inclusión de actividades e indicadores de calidad en los planes institucionales" e "Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios", entre otros;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la aprobación del Equipo Responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la vización de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Conformar el Equipo responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán 2022, integrado por los siguientes profesionales:





Dra. Gloria Luz Cueva Vergara	Presidenta
Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda	Miembro
Dra. Giovanna Zapata Coacalla	Miembro
Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Miembro
Dr. Jose Higinio Galindo Morales	Miembro
Dr. John Richard Loli Depaz	Miembro
Dra. Jheny Dalia Bernal Vergara	Miembro
Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacres	Miembro
Dr. Juan Carlos Lengua Sanchez	Miembro
Dr. Augusto Leonidas Mosquera del Aguila	Miembro
Dra. Ana Quezada Peralta	Miembro
Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo	Miembro
Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor	Miembro
Lic. Carlos Edmundo Ruiz Alvan	Miembro



Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 23499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
OGC
OEI
OAJ
INTERESADOS